

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANOS DE ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: La Salle

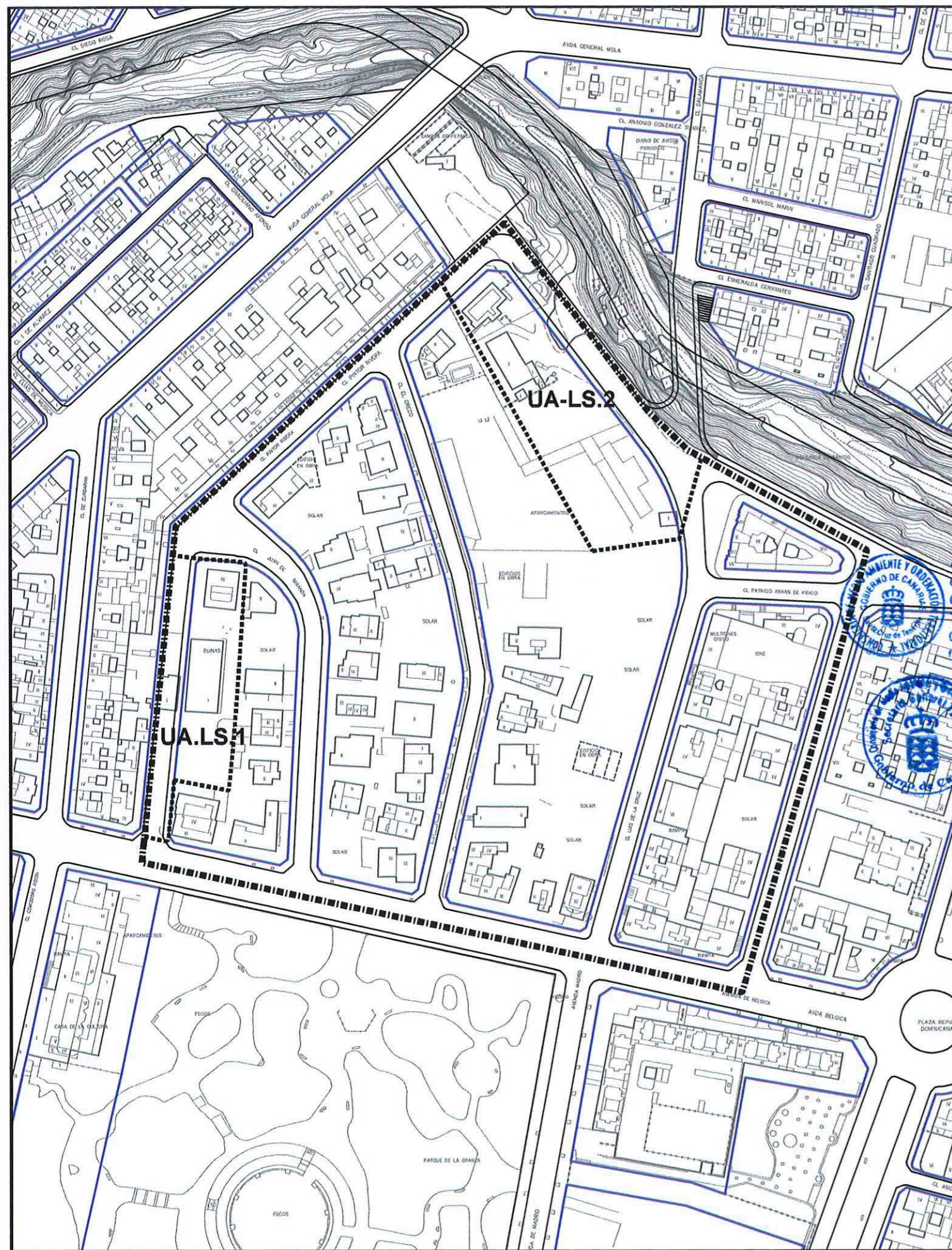
ÁREA: El Greco

FICHA

LS - 2

HOJA

1 de 2



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO: Urbano No Consolidado (SUNC) en el ámbito de la UA-LS.1 y UA-LS.2 y Urbano Consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo). "Proyecto de Urbanización en la finca de D. Manuel Cáceres".

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos: Completar la urbanización del sector.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Unifamiliar Aislada.

Usos Prohibidos: Industrial: Clase A (Industrias) y Clase B (Talleres Industriales).

* En Ciudad Jardín:
Terciario: Clase B (Comercio), C (Oficina) y D (Salas de Reunión).

Turístico

* En el resto:
Clase B (Comercio) en Categorías 4ª y 5ª.
Clase C (Oficina) en Categorías 3ª y 4ª.

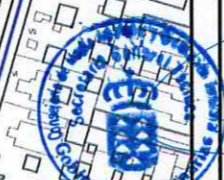
Tipos Edificatorios: Ciudad Jardín hacia las Calles Pintor Ribera, Juan de Miranda, Avenida de Bélgica, El Greco y Prolongación de Luis de la Cruz y Prolongación de Goya hacia el Norte.

Abierta en el resto, salvo la manzana situada entre las Calles Luis de la Cruz, Patricio Anrán de Prado y Goya en que el tipo será Cerrada.

Edificabilidad: Edificación Cerrada: Siete plantas.

Ciudad Jardín:
Altura Máxima: Tres plantas.
Ocupación máxima: 33%
Parcela Mínima: Según parcelación

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: La Salle

ÁREA: El Greco

FICHA
LS - 2

HOJA
2 de 2



aprobada el 15 de Enero de 1.958.

Edificación Abierta: Según el Plan General de 1.956.

Retranqueos:

Ciudad Jardín y Abierta:
Se mantendrán los existentes y previstos en la ordenación anterior. (Plan General 1.956)

GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de Actuación:

UA-LS.1: Conexión de la Calle Pintor Ribera con la Avenida de Bélgica.

Sistema de Actuación: Privado.

UA-LS.2: Prolongación de la Calle Goya hasta su enlace con la Calle Pintor Ribera.

Instrucciones: La pared de contención hacia el Barranco habrá de ejecutarse en mampostería de piedra vista.

Sistema de Actuación: Privado.